

MENDOZA, **24 de setiembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 30124/24 caratulado: "*SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO S/ prórroga cargo Organizador Ejecutor "E" . Lic. María José Pérez*".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado solicita la prórroga de designación interina de la Lic. María José PEREZ en el cargo de *Organizador Ejecutor "E"* para cumplir funciones de gestión administrativa en dicho Sector, relacionadas con presentaciones en CONEAU y capacitación del personal que estará involucrado en dichas tareas.

Que por otra parte, la designación de la Lic. PEREZ se encontraba supeditada hasta tanto se resolviera el llamado a concurso cargo Categoría 7- efectivo, con funciones dependientes de la Dirección de Posgrado y dado que actualmente el mismo fue resuelto proponiendo la designación efectiva de la Srta. María Eugenia CASTILLO a partir del 1 de setiembre de 2024, corresponde limitar el periodo de prórroga expresado en resolución N° 683/23-FAD.

Lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiera, en cuanto avala la solicitud de designación de la agente María José PEREZ en el cargo propuesto y de manera excepcional por el periodo desde 01/09/2024 hasta 30/09/2024, debido a la reciente jubilación de la Directora de Posgrado y la necesidad de la Secretaría de Investigación y Posgrado de continuar un mes más con la presente contratación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar al UNO (1) de setiembre de 2024, la prórroga de designación interina de la Lic. María José PEREZ (Legajo 35.029- CUIL 27-23712668-3) en el cargo de *Organizador Ejecutor "E"* para cumplir funciones de gestión administrativa dependientes de la Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Facultad, según designación dispuesta mediante resolución N° 683/23-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Lic. María José PEREZ (Legajo 35.029- CUIL 27-23712668-3) en el cargo de *Organizador Ejecutor "E"*, para cumplir funciones de gestión administrativa dependientes de la Secretaria de Investigación y Posgrado, relacionadas con presentaciones en CONEAU y capacitación del personal que estará involucrado en dichas tareas, **del UNO (1) al TREINTA (30) de setiembre de 2024**.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

**Resol. N° 477**

2.-

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Permanente
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón		Organizador Ejecutor "E"

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### **RESOLUCIÓN N° 477**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
**ARTES  
Y DISEÑO**

► 2024  
30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA  
UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

## ANEXO ÚNICO

**PRORROGA DEL PERSONAL CON FUNCIONES EN LA SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO  
DESDE EL 01/01/2024 HASTA TANTO SE PROVEA POR CONCURSO EFECTIVO Y NO MÁS ALLÁ DEL 31/12/2024**

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	FUNCIONES
35.029	27-23712668-3	PEREZ, María José	Organizador Ejecutor "E"	Secretaria de Investigación y Posgrado

## RESOLUCIÓN N°

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO